

da de proyecto de una obra de al menos 25.000.000 de euros. La acreditación se realizará mediante la presentación del correspondiente contrato y mediante certificación expedida por entidad pública o privada que acredite la buena ejecución de los trabajos realizados.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de mayo de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 18 de mayo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 50 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 50 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.munimadrid.es)

Madrid, a 6 de abril de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa, PS (decreto del delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo de 1 de abril de 2009), el coordinador general de Empleo y Desarrollo Empresarial, Juan del Álamo Jiménez.

(01/1.247/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Patronato de Turismo de Madrid

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la gerente del Patronato de Turismo de Madrid, por la que se rectifica otra de fecha 10 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el año 2009 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de fidelización turística y proyectos de mejora de la satisfacción del cliente turístico en el ámbito territorial del municipio de Madrid.

Habiéndose detectado errores materiales en resolución de 10 de marzo de 2009 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Rectificar la mencionada disposición en el sentido siguiente:

Primero:

- Donde dice: “Artículo 11. *Criterios de valoración*.—Se evaluará de forma individualizada cada uno de los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios y con la baremación que, asimismo, se indica, con un máximo de 100 puntos”.
- Debe decir: “Artículo 11. *Criterios de valoración*.—Se evaluará de forma individualizada cada uno de los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios y con la baremación que, asimismo, se indica, con un máximo de 70 puntos”.

Segundo:

- En el último párrafo del artículo 4, donde dice: “Todas las entidades participantes deberán cumplir los requisitos del punto 3.1”.
- Debe decir: “Todas las entidades participantes deberán cumplir los requisitos del punto 4.1”.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La Gerente del Patronato de Turismo de Madrid, Mar de Miguel Colom.

(03/9.753/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Resolución de 25 de marzo de 2009, del gerente del distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 119/2009/00396 denominado “Infraestructura y actividades de las fiestas de distrito a celebrar del 25 al 28 de junio de 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2009/00396.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: infraestructura y actividades de las fiestas de distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 25 al 28 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 77.586,21 euros.
 - IVA: 12.413,79 euros (tipo 16 por 100).
 - Importe total (con IVA): 90.000 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 944.
 - e) Telefax: 914 803 368.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días previos a la fecha límite de la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Documentación recogida en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Requisitos mínimos de solvencia: deberá presentar en el último ejercicio económico una cifra de negocios igual o superior al valor estimado del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica:

- Documentación recogida en artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declara-